

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 8.055/2014

Don Manuel Leyva Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 12 de noviembre de 2014, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2014, en cumplimiento del artículo 91 de la

Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y el acuerdo de Pleno de fecha 11 de septiembre de 2014, donde se declaró la urgencia e inaplazable necesidad.

PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionario de Carrera:

Grupo: C; Subgrupo: C1; Clasificación: Escala Administración General; Subescala: Administrativa; Número de vacantes (declarada de Inaplazable Necesidad) 1.

En Adamuz, a 17 de noviembre de 2014. El Alcalde-Presidente, Fdo. Manuel Leyva Jiménez.